



GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA

SECRETARÍA
TÉCNICA

Reg. N° 01623685

Exp. N° 01146353

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

GOBERNACIÓN

03 MAYO 2022

RECIBIDO

hora: 15:35 Firma

INFORME N° 16-2022-ST-CORESEC-GRM

Prof. Zenón Gregorio CUEVAS PARE
Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana –
CORESEC Moquegua

DE : **Ing. Richard L. MARTÍNEZ CUELA**
Responsable de la Secretaría Técnica del Comité Regional de
Seguridad Ciudadana – CORESEC Moquegua

ASUNTO : **Evaluación y Desempeño de los Miembros del Comité Regional de
Seguridad Ciudadana de la Región Moquegua – I Trimestre 2022.**

REF. : a) Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2022

FECHA : **Moquegua, 29 de Abril del 2022**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para expresarle un cordial saludo y a su vez, hacer de su conocimiento que, dando cumplimiento al documento de la referencia, se ha procedido realizar la evaluación de desempeño de los integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Moquegua, correspondiente al I Trimestre del año 2022, conforme al detalle:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Reglamento y modificatorias.
- 1.2 D.S. N° 011-2014-IN, de fecha 04DIC2014 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933.
- 1.3 Art. 49° del Reglamento de la Ley N° 27933, que indica: "Evaluación del desempeño de funcionarios. La Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, sobre la base los informes formulados por las Secretarías Técnicas de las instancias de coordinación de seguridad ciudadana en el ámbito regional, provincial y distrital, comunicará trimestralmente a las máximas autoridades de las entidades que conforman el Consejo de Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC) acerca del desempeño de sus representantes ante las instancias de coordinación interinstitucional regional, provincial y local, especialmente en relación a:
- a. Su asistencia a las sesiones del comité.
 - b. Su disponibilidad de brindar la información y la cooperación que les solicita el comité.
 - c. Su participación en las actividades realizadas en el marco de los planes de seguridad ciudadana aprobados.
- 1.4 De acuerdo al Art. 16° del Reglamento de la Ley N° 27933, el CORESEC está integrado por:
- a. El/La Gobernador/a Regional, quien lo preside. El cargo de Presidente del CORESEC es indelegable, bajo responsabilidad.
 - b. El/La Prefecto Regional.

"Seguridad Ciudadana Compromiso de Todos. Sólo Faltas Tú"





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- c. El/La jefe/a policial de mayor graduación que preste servicios en la jurisdicción del Gobierno Regional.
- d. El/La directora/a Regional de Educación o el funcionario que haga sus veces.
- e. El/La directora/a Regional de Salud o el funcionario que haga sus veces.
- f. Un representante del Poder Judicial, designado por el Presidente de la Corte Superior de la jurisdicción.
- g. Un representante del Ministerio Público, designado por el Fiscal Superior Decano de la jurisdicción.
- h. El responsable de la Oficina Defensorial de la región.
- i. Los alcaldes de las tres provincias de la región que cuenten con el mayor número de electores.
- j. El/La Coordinador/a Regional de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidas por la Policía Nacional del Perú.

(...) De acuerdo a la realidad particular de cada circunscripción territorial, y con el voto aprobatorio de la mayoría de sus miembros, el Comité Regional de Seguridad Ciudadana podrá incorporar a representantes de otras entidades públicas y privadas, así como representantes de organizaciones sociales que considere pertinente.

Todos los miembros del CORESEC están obligados a asistir y participar personalmente en sus sesiones, bajo responsabilidad. El quórum para el desarrollo de las sesiones se contará únicamente con los miembros establecidos en la Ley, siendo éste el de la mitad más uno (...)

II. ANÁLISIS

a. De la asistencia a las sesiones del CORESEC Moquegua

Sesión de instalación y juramentación (17ENE2022)

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO INSTITUCIÓN
01	Prof. Zenón Gregorio CUEVAS PARE	Presidente del CORESEC
02	Prof. Guillermo Edgar REA TITO	Prefecto Regional
03	Crnl. PNP Edwin Néstor MOLINA ZAMBRANO	Jefe Región Policial - Moquegua
04	Lic. Denny Carola CHAVEZ MORALES	Representante del Poder Judicial
05	Dr. Manuel Armando BERNEDO DANZ	Representante del Ministerio Público
06	Dr. Manuel Ricardo AMAT LLERENA	Defensoría del Pueblo
07	Abog. Víctor Ismael SILVA ACEVEDO	Jefatura Zonal de Migraciones

"Seguridad Ciudadana Compromiso de Todos. Sólo Faltas Tú"



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

08	Lic. Alfredo Edgardo CUAYLA MANCHEGO	Director Regional de Educación
09	Dr. Percy HUANCAPAZA CHAMBI	Director Regional de Salud
10	Sr. Abraham Alejandro CARDENAS ROMERO	Alcalde de la MPMN
11	Arq. Gerardo Felipe CARPIO DIAZ	Alcalde de la MPI
12	Arq. Luis Alberto CONCHA QUISPITUPAC	Alcalde de la MPGS
13	Sra. Maritza PERCA ORTEGA	Coord. Regional de las JJVV de Seg. Ciudadana

Sesión Ordinaria Bimestral Enero – Febrero (28FEB2022)

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO INSTITUCIÓN
01	Prof. Zenón Gregorio CUEVAS PARE	Presidente del CORESEC
02	Prof. Guillermo Edgar REA TITO	Prefecto Regional
03	CrnI. PNP Edwin Néstor MOLINA ZAMBRANO	Jefe Región Policial - Moquegua
04	Dr. Manuel Armando BERNEDO DANZ	Representante del Ministerio Público
05	Dr. Manuel Ricardo AMAT LLERENA	Defensoría del Pueblo
06	Abog. Víctor Ismael SILVA ACEVEDO	Jefatura Zonal de Migraciones
07	Lic. Alfredo Edgardo CUAYLA MANCHEGO	Director Regional de Educación
08	Dr. Percy HUANCAPAZA CHAMBI	Director Regional de Salud
09	Sr. Abraham Alejandro CARDENAS ROMERO	Alcalde de la MPMN
10	Arq. Gerardo Felipe CARPIO DIAZ	Alcalde de la MPI
11	Arq. Luis Alberto CONCHA QUISPITUPAC	Alcalde de la MPGS
12	Sr. Emeterio YUCRA BARRANTES	Coord. Regional de las JJVV de Seg. Ciudadana

b. Su disponibilidad de brindar la información y la cooperación que les solicita el comité.

Durante el primer trimestre los miembros del CORESEC participaron en esta condición, en dos oportunidades. La primera fue remitiendo la información complementaria para el informe de cumplimiento de actividades del IV Trimestre 2021, durante el mes de enero del presente año, consiguiendo un resultado satisfactorio del 100% de nivel de cumplimiento con especial mención de los COPROSEC Mariscal Nieto, Ilo y General Sánchez Cerro, la

"Seguridad Ciudadana Compromiso de Todos. Sólo Faltas Tú"





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- 4.3 Dirección Regional de Salud, la Región Policial Moquegua y el Ministerio Público. Así como la participación externa de la Dirección Regional de Transportes y el programa Aurora.

En el mes de marzo y abril se considera la información remitida para el informe de cumplimiento de actividades del I Trimestre – 2022, presentándose algunas complicaciones con respecto a las fechas de remisión, estando en la prestancia de superar dicho inconveniente en lo posterior. Con especial mención de los COPROSEC Mariscal Nieto, Ilo y General Sánchez Cerro, y la Región Policial Moquegua.

c. Su participación en las actividades realizadas en el marco de los planes de seguridad ciudadana

Esta condición para la evaluación de los integrantes del comité, toma como referencia la responsabilidad asignada en las actividades estratégicas programadas en el PARSC 2022, siendo durante el primer trimestre asumida en su gran mayoría por los gobiernos locales y la Región Policial Moquegua de acuerdo a la jurisdicción. Se tuvo muchas restricciones durante los primeros meses por el rebrote de las variantes del Covid-19 y la consecuente afectación a la población, así como a integrantes y miembros de los equipos técnicos.

Otro inconveniente presentado fue la demora en la asignación y/o ratificación de los secretarios técnicos, provocando desfases en la presentación de la documentación y algunos retrasos que vienen siendo superados. De la misma forma, en el personal policial se tuvieron múltiples cambios a mediados y finales del trimestre.

III. CONCLUSIONES

- 3.1 En su mayoría los miembros del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Moquegua cumplen con las tres condiciones a ser evaluadas en cuanto a su desempeño durante el primer trimestre del 2022, salvo los casos en que fueron designados a otras ciudades u otros sucesos de considerada emergencia en los que tuvieron que participar representantes.
- 3.2 Las sesiones y actividades de regular convocatoria se realizaron de manera virtual y conservando los protocolos y medidas preventivas de contagio de la Covid-19. Se ha iniciado con la obligatoriedad de la aplicación de la tercera dosis de vacunación para adultos y hasta segunda dosis para los niños, ante la vuelta a clases presenciales.
- 3.3 Al contar con alumnos de manera presencial en las instituciones educativas, se reactivan también los programas preventivos de la policía nacional en su totalidad de manera presencial, más aún ante los recientes acontecimientos que han herido la susceptibilidad de la población y han puesto en alerta a diferentes instituciones para salvaguardar la integridad de los niños y niñas a nivel nacional.

IV. RECOMENDACIONES

- 4.1 Implementar gradualmente las medidas necesarias para el retorno a la presencialidad en las actividades programadas.
- 4.2 Los COPROSEC y CODISEC deben reprogramar sus actividades, reforzando aquellas en las que se consideren medidas preventivas en las instituciones educativas.

"Seguridad Ciudadana Compromiso de Todos. Sólo Faltas Tú"





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.3 Implementar las acciones necesarias para el cumplimiento de los plazos en el cumplimiento de las actividades programadas, así como la información a ser remitida a las instancias pertinentes.

V. ANEXOS

En cumplimiento al Art. 49° del Reglamento de la Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se adjunta el formato proporcionado en la directiva antecesora para tal fin, que no se contrapone a la normatividad vigente.

Es todo lo que se cumple con informar para las acciones pertinentes.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

[Firma]
Ing. RICHARD L. MARTINEZ CUELA
Responsable de la Secretaría Técnica
Comité Regional de Seguridad Ciudadana

ZGCP-P-CORESEC/GRM
RLMC-RST-CORESEC/GRM
Smnc-aa-CORESEC/GRM
C.C. Archivo

"Seguridad Ciudadana Compromiso de Todos. Sólo Faltas Tú"



06 Lic. Alfredo Eduardo CUAJALA MANCHEDO

09 Dr. Percy HUANCAPAZ CUAJALA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MOQUEGUA
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE SUS INTEGRANTES CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE DEL 2022**

Ref.: (Art. 49° del Reglamento de la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2015-IN)

N°	MIEMBRO DEL COMITÉ	REPRESENTANTE/CARGO	ASISTENCIA A SESIONES DEL COMITÉ			Disponibilidad brindar información/cooperación al Comité		Participación en las actividades del Comité	Observaciones
			1er. Mes	2do. Mes	3er. Mes	Brinda la información requerida	Cumple con los acuerdos		
01	Prof. Zenón Gregorio CUEVAS PARE	Gobernador Regional de Moquegua	SI	SI		SI	SI	SI	
02	Prof. Guillermo Edgar REA TITO	Prefecto Regional	SI	SI		SI	SI	SI	
03	CrnI. PNP Eider CALDERÓN COSSIO	Jefe de la Región Policial Moquegua	*SI	*SI		SI	SI	SI	*Durante el I Trim. participó el entonces titular Crnl. PNP Edwin Molina Z.
04	Lic. Denny Carola CHAVEZ MORALES	Representante del Poder Judicial	SI	*SI		SI	SI	SI	*En la segunda sesión participó un representante, por encontrarse en comisión.
05	Dr. Manuel Armando BERNEDO DANZ	Representante del Ministerio Público	SI	SI		SI	SI	SI	
06	Dr. Manuel Ricardo AMAT LLERENA	Defensoría del Pueblo	SI	SI		SI	SI	SI	
07	Abog. Víctor Ismael SILVA ACEVEDO	Jefatura Zonal de Migraciones	SI	SI		SI	SI	SI	*Presentó problemas de conexión.





**GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA**



**COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA**

SECRETARÍA TÉCNICA

08	Lic. Alfredo Edgardo CUAYLA MANCHEGO	Director Regional de Educación	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
09	Dr. Percy HUANCAPAZA CHAMBI	Director Regional de Salud	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
10	Sr. Abraham Alejandro CARDENAS ROMERO	Alcalde de la MPMN	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
11	Arq. Gerardo Felipe CARPIO DIAZ	Alcalde de la MPI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
12	Arq. Luis Alberto CONCHA QUISPITUPAC	Alcalde de la MPGS	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
13	Sr. Emeterio YUCRA BARRANTES	Coord. Regional de las JVV de Seg. Ciudadana	*SI	SI	SI	SI	SI	SI		*En la primera sesión participó la entonces Coordinadora Sra. Maritza Perca Ortega.
14	Abog. Yaneth Reyna QUISPE ANCCO	Jefa (e) Unidad Territorial Prog. AURORA		*SI	SI	SI	SI	SI		*Fue integrada por decisión unánime de los miembros.

Moquegua, Abril del 2022

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

Ing. RICHARDO J. MARTINEZ CUELA
Responsable de la Secretaría Técnica
Comité Regional de Seguridad Ciudadana